



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 88, fecha: martes, 09 de Mayo de 2023

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE JADRAQUE

APROBACION DEFINITIVA TRANSFERENCIA DE CREDITO APLICACIONES  
DISTINTA AREA DE GASTO.

**1616**

Aprobado definitivamente el expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

#### Transferencias en Aplicaciones de Gastos (BAJA)

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencias de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
1522	60000	Adquisición de Terreno Gutierrez de Luna	5.000	0	5.000
929	50000	Fondo de Contingencia	3.000	0	3.000
161	22101	Abastecimiento de Agua	130.000	16.605,98	16.605,98
TOTAL					24.605,98

#### Transferencias en Aplicaciones de Gastos (ALTA)



Aplicación		Descripción	Transferencias de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica			
340	62200	A. G. del deporte	24.605,98	24.605,98

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, las personas interesadas podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Jadraque a 04/05/2023 El Alcalde-Presidente.Fdo.: Héctor Gregorio Esteban.